

Anónima», representada por el Procurador señor González Pueles Casal, contra José Leboeiro González y Bellis Leboeiro González, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3640 0000 17 0719 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suople los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 2000, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de marzo del 2000, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una tercera parte indivisa de los pisos 3.º y 4.º B del edificio en esta ciudad, con frente a la gran vía del Generalísimo, a la que está señalado con el número 122, hoy 186, y frente también a la calle Zamora e islas Canarias. Inscritas en el tomo 837, folios 14 y 26 vueltos, fincas números 65.035 y 65.037 anotaciones, letras G.

Valoración: 9.536.150 pesetas.

Dado en Vigo a 2 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Victoria Eugenia Fariñas Conde.—El Secretario.—8.989.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Vilagarcía de Arousa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00184/1997, se siguen autos de menor cuantía sobre reclamación de 3.072.179 pesetas, a instancia del Procurador don Luis Ángel Abalo

Álvarez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Gómez Lorenzo y don Francisco J. Carballas Insua, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados: Piso primero F, portal C del edificio Horpasa 4, de Vilagarcía de Arousa, sita en la calle Fariña Ferrero, número 39, con una superficie de 108,68 metros cuadrados, finca número 11.603 del Registro de la Propiedad de Vilagarcía de Arousa, inscrita a nombre de doña María del Carmen Gómez Lorenzo; consta de hall, pasillo, salón-comedor, cocina, tres dormitorios, baño y aseo, tiene además una terraza en la parte posterior. Su valoración: 6.004.570 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de La Marina, 122, Vilagarcía, el próximo día 4 de febrero del 2000, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su respectivo avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o presentar el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 3658, del 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, o adjuntando el resguardo de haber efectuado el ingreso en la cuenta bancaria mencionada en la condición anterior.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, señala para que tenga lugar la segunda el próximo 3 de marzo de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de abril de 2000, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 30 de noviembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—9.004.

VILLARREAL

Edicto

Doña Carmen García Poveda, Secretario judicial del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1/98, se siguen autos de juicio menor cuantía, a instancias del Procurador don

Jesús Rivera Huidobro, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Enrique Viñes Rubert, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después de describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo 24 de enero del año 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de Depósito y Consignaciones Judiciales, de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1356/0000/15/1/98, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate tercero.

Sexta.—Se reservarán a depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 24 de febrero del año 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 de la primera, y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de marzo del año 2000 a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del demandado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—Si alguno de los días señalados para la celebración de subasta fuera fiesta, se entenderá que se celebrará la misma al siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1.º Nave en Villarreal, camino de Burriana, número 46. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 1, al tomo 1.072, libro 680, Folio 122, finca 8970. Valorada en 46.000.000 pesetas.

2.º Casa en Villarreal, plaza San Pascual, 44. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.301, libro 889 de Villarreal, folio 122, finca 21.228. Valorada en 20.277.000 pesetas.

Dado en Villarreal a 8 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial, Carmen García Poveda.—9.589.